**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 46 minutos del día sábado 27 de febrero del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 44. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora propietaria de la Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, misma que surtirá efectos a partir del día 1 de marzo del 2021.
6. Toma de protesta del regidor suplente que asumirá el cargo y entrará en funciones el día 1 de marzo del 2021.
7. Solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal del Municipio de Tecalitlán Jalisco, misma que causara efecto al término de la presente sesión.
8. Toma de protesta del C. Juan Manuel Galván Torres, quien asumirá el cargo de regidor propietario y entrará en funciones a partir de que surta efectos la licencia del Presidente Municipal.
9. Propuesta y en su caso aprobación del o la Presidente(a) Municipal Interino(a).
10. Toma de protesta del o la Presidente(a) Municipal Interino(a), quien entrará en funciones al término de la presente sesión.
11. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los Munícipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora propietaria de la Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, misma que surtirá efectos a partir del día 1 de marzo del 2021.

Cabe mencionar que con anterioridad a la celebración de la presente sesión la regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, presentó a su servidor dicha solicitud de conformidad a los artículos 1, 8 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo estipulado por el artículo 73 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y lo conducente por el articulo 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Acto seguido, hace uso de la voz la regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, quien ratifica lo antes mencionado, así mismo señala que la licencia es por tiempo indefinido por lo que podrá regresar cuando así lo decida, por último, argumenta que dicha solicitud la presenta por cuestiones personales.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se realiza la toma de protesta del regidor suplente que asumirá el cargo y entrará en funciones el día 1 de marzo del 2021, lo anterior de conformidad a la solicitud de licencia de la regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar.

Señalando que conforme al orden de prelación de su registro de planilla el C. Héctor Manuel Valencia Magaña, figura como primer regidor, mismo que deberá tomar la protesta de ley para ocupar un puesto dentro del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco.

Acto seguido se le solicitó al Pleno del Ayuntamiento ponerse de pie y así mismo al C. Héctor Manuel Valencia Magaña, pasar al frente para que el Presidente Municipal, le tome la protesta de ley, la cual se describe a continuación.

**PRESIDENTE:**

¿Ciudadano Héctor Manuel Valencia Magaña protestas hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, ¿mirando en todo momento por el bien y desarrollo de nuestro Municipio?

**Héctor Manuel Valencia Magaña**

“Sí, protesto”.

**PRESIDENTE:**

“Si así lo hicieras, que la ciudadanía de Tecalitlán te lo reconozcan y si no, que te lo demanden”. Se ordena tome el cargo correspondiente como Regidor, a partir del día 1 de Marzo del presente año. Muchas felicidades y enhorabuena C. Héctor Manuel Valencia Magaña.

**SÉPTIMO:** Solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal del Municipio de Tecalitlán Jalisco del C. Martín Larios García, misma que causara efecto al término de la presente sesión.

Cabe mencionar que con anterioridad a la celebración de la presente sesión el Presidente Municipal C. Martín Larios García, presentó a su servidor dicha solicitud de conformidad a los artículos 1, 8 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo estipulado por el artículo 73 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y lo conducente por el articulo 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Acto seguido, hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Martín Larios García, quien ratifica lo antes mencionado, y así mismo agradece el apoyo brindado por todos los Munícipes, para lograr mayores beneficios para Tecalitlán, de igual manera brinda un mensaje de agradecimiento a su familia por el incondicional apoyo constante y permanente durante su gestión, y en ese mismo orden de ideas se dirige al pueblo de Tecalitlán a quienes reitera su sincero agradecimiento por todo el respaldo que se le ha manifestado, y por último, señala que se retira temporalmente para seguir trabajando por el bien común de Tecalitlán, expresando que regresará para cerrar con toda la fuerza posible y como debe ser.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se realiza la toma de protesta del C. Juan Manuel Galván Torres, quien asumirá el cargo de regidor propietario y entrará en funciones a partir de que surta efectos la licencia del Presidente Municipal.

Señalando que conforme al orden de prelación del registro de planilla su suplente es el C. Juan Manuel Galván Torres, mismo que deberá tomar la protesta de ley para ocupar un puesto dentro del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco.

Acto seguido se le solicitó al Pleno del Ayuntamiento ponerse de pie y así mismo al C. Juan Manuel Galván Torres, pasar al frente para que el Presidente Municipal, le tome la protesta de ley, la cual se describe a continuación.

**PRESIDENTE:**

¿Ciudadano Juan Manuel Galván Torres protestas hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, ¿mirando en todo momento por el bien y desarrollo de nuestro Municipio?

**Juan Manuel Galván Torres**

“Sí, protesto”.

**PRESIDENTE:**

“Si así lo hicieras, que la ciudadanía de Tecalitlán te lo reconozcan y si no, que te lo demanden”. Se ordena tome el cargo correspondiente como Regidor, al término de la presente sesión de Ayuntamiento. Muchas felicidades y enhorabuena C. Juan Manuel Galván Torres.

**NOVENO:** Continuando con el orden del día se presenta la propuesta y en su caso aprobación del o la Presidente(a) Municipal Interino(a). Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García, quien propone una vez surta efectos la licencia que este H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, le ha otorgado, a la Mtra. Regidora Graciela Irma Barón Mendoza, para que funja como Presidenta Municipal Interina, durante el periodo que dure dicha licencia, propuesta que presenta para consideración de las y los regidores.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, señala que, para efectos de Ley, se debe acotar que esta solicitud y en su caso aprobación de la Presidenta Municipal Interina, surtirá efectos a partir del término de la presente sesión.

Acto seguido y al no haber intervenciones, se somete para votación del Pleno del Ayuntamiento la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, para que ocupe el cargo de Presidenta Municipal Interina, la Mtra. Regidora Graciela Irma Barón Mendoza, lo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se realiza la toma de protesta de la Presidenta Municipal Interina Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, quien entrará en funciones al término de la presente sesión.

Acto seguido se le solicitó al Pleno del Ayuntamiento ponerse de pie y así mismo a la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, pasar al frente para que el Presidente Municipal, le tome la protesta de ley, la cual se describe a continuación.

**PRESIDENTE:**

¿Regidora Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza protestas hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, ¿así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Interina del Municipio de Tecalitlán, Jalisco mirando en todo momento por el bien y desarrollo de nuestro Municipio?

**Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza**

“Sí, protesto”.

**PRESIDENTE:**

“Si así lo hicieras, que la ciudadanía de Tecalitlán te lo reconozcan y si no, que te lo demanden”.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, Felicita a la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, al mencionar que ocupar el cargo de Presidenta Municipal Interina de Tecalitlán Jalisco, aparte de ser una gran responsabilidad, es un gran orgullo, es una gran alegría y es un gran honor y por eso está seguro de que la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, desempeñará leal y patrióticamente este cargo. Agradece a la Maestra, por honrarnos con esta responsabilidad.

Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza quien agradece a todas y todos los compañeros ediles por su respaldo y confianza para desempeñar el referido cargo, y así mismo señala que se seguirá trabajando con la misma fuerza y hacia el mismo rumbo como se viene realizando buscando en todo momento el bien común para los Tecalitlenses, por último, exhorta a los Munícipes a continuar trabajando de manera conjunta y colaborativa para con ello lograr más beneficios para Tecalitlán.

**DÉCIMO PRIMERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 horas con 04 minutos del día sábado 27 de febrero del año 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**